

Santiago, 17 de febrero de 2021
DE 00742-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Establecimiento Potencia Máxima de la Central Florida II.

[1] Carta DE00280-21, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Central HP Florida II”, de fecha 22 de enero de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento del valor de potencia máxima de la central hidroeléctrica de pasada Florida II.

Adicionalmente se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1].

Conforme a lo anterior, los valores del parámetro técnico de Potencia Máxima de las unidades de la central Florida II, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de Central Florida II

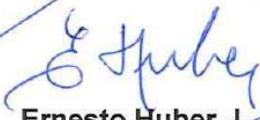
Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Potencia Máxima Neta [MW]
HP Florida II U1	9,973	0,457	9,516
HP Florida II U2	9,918	0,309	9,609

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día jueves 18 de febrero de 2021.

El Informe que respalda los parámetros puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Florida II

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sra. Karen Beltran Cerda– Encargada Sociedad del Canal de Maipo (SCM)
DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.